

Medellín, 25 de marzo de 2026

Doctor

JUAN CARLOS SEGURA GÓMEZ

Director Ejecutivo

CORPORACIÓN UNIÓN COOPERATIVA

La Ciudad

ASUNTO: Dictamen e Informe del Revisor Fiscal periodo 2025

Reciba un cordial saludo.

Le envío el Dictamen e Informe del Revisor Fiscal correspondiente al ejercicio económico del periodo 2025 de La Corporación UNIÓN COOPERATIVA, entidad que usted representa.

Las afirmaciones contenidas en el presente dictamen se sustentan en la labor realizada en el transcurso del año por el Revisor Fiscal y su equipo de trabajo orientada a la evaluación permanente de la estructura y el funcionamiento para lo cual se fijaron desde la fecha de inscripción en la Cámara de Comercio: el alcance y la naturaleza de los procedimientos de auditoría aplicables a los Estados Financieros de acuerdo con la técnica de interventoría de cuentas aplicados a los saldos de las mismas y a las notas a los estados financieros como parte integrante de éstos.

De otro lado el Informe del Revisor Fiscal suministrado adjunto al Dictamen, contiene el cumplimiento por parte de la administración de las exigencias de Ley a saber:

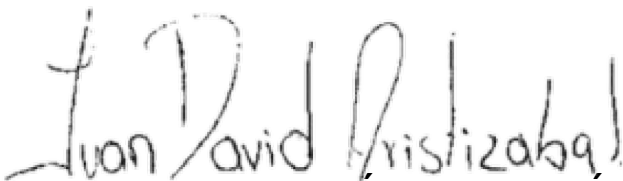
- ✓ Lo relacionado con la contabilidad, los libros de comercio, los actos de los administradores y la correspondencia.
- ✓ Si la organización ha observado medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que pueden estar en su poder.

- ✓ Lo referente al cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral exigido en el Decreto 1406 de 1999.
- ✓ Lo relativo al informe de gestión, en cumplimiento del artículo 38 de la Ley 222 de 1995 acerca de la concordancia sobre las cifras presentadas en dicho informe con las reflejadas en los estados financieros. Igualmente, la Ley 603 de 2001 que modificó el artículo 47 de la ley 222 de 1995 en lo pertinente al informe de gestión el cual debe incluir la manifestación sobre el estado de cumplimiento de la organización de las normas de propiedad intelectual y derechos de autor.
- ✓ El cumplimiento de la ley 1581 de 2012 relacionada con la protección de datos personales y lo referente al sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo – SGSST-.
- ✓ El Cumplimiento referente al Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT.

Agradezco la colaboración recibida de los funcionarios de la organización que usted representa en relación con la labor desarrollada por la Revisoría Fiscal durante el año 2025.

Con mucho gusto estoy a su disposición, si consideran necesaria alguna aclaración o ampliación del dictamen e informe adjuntos.

Cordialmente,



JUAN DAVID ARISTIZÁBAL ARISTIZÁBAL
Revisor Fiscal Designado A Y G Auditores S.A.S
TP 121672-T
Medellín, 25 de marzo de 2026

Señores (as)

**ASOCIADOS (AS) DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA
CORPORACIÓN UNIÓN COOPERATIVA**

Ciudad

**INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2025**

Señores Asociados (as):

En representación de **A y G Auditores S.A.S.**, por quien actúo como designado para el cargo de Revisor Fiscal en la Corporación Unión Cooperativa y en cumplimiento a las funciones establecidas en la Ley y en el estatuto de la Corporación Unión Cooperativa, presento el informe y dictamen correspondiente al periodo transcurrido entre el 1º. de enero al 31 de diciembre de 2025.

De conformidad con las normas legales y estatutarias, la Administración de la Corporación Unión Cooperativa identificada con Nit 900.066.591-1 es responsable de la conducción ordenada de los negocios, la eficiencia del sistema de control interno, así como de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con lo establecido en la Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios, que rigen en materia de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información, en especial el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, en lo correspondiente al marco técnico normativo para entidades del Grupo 3 (microempresas).

La responsabilidad de la Revisoría Fiscal, es expresar una opinión sobre los estados financieros, la correspondencia, comprobantes, libros de actas, registro de asociados y el control interno, con fundamento en las evidencias válidas y suficientes, obtenidas a través del trabajo realizado en forma permanente, con independencia de criterio y de acción, y cobertura total de las operaciones, áreas y procesos.

Para el desarrollo de mi trabajo, la administración de la Corporación y su equipo de trabajo suministró de manera oportuna la información requerida y facilitó los recursos técnicos y físicos necesarios para llevar a cabo la labor.

1. Alcance del Trabajo de Revisoría Fiscal

El trabajo de Revisoría Fiscal por el periodo fiscal del año 2025 comprendió entre otros, la evaluación de los siguientes aspectos:

- Cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias
- Cumplimiento de responsabilidades tributarias
- Sistema de control interno
- Sistema de contabilidad con sus Políticas contables en cumplimiento del marco técnico normativo para entidades del Grupo 3 (microempresas)
- Razonabilidad de los estados financieros.
- Gestión de los administradores
- Evaluación del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG SST
- Mejores prácticas en el tema de tecnología.

Para el desarrollo de las labores, se observaron las normas de auditoría generalmente aceptadas y se aplicaron los procedimientos aconsejados por la técnica de interventoría de cuentas, tales como: inspección, observación, verificación, análisis y aplicación de pruebas sustantivas y de cumplimiento, diseñada para cada uno de los aspectos a evaluar.

Los estados financieros objeto de revisión fueron los siguientes:

- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Resultados
- Estado de Cambios en el Patrimonio.
- Estado de Flujos de Efectivo.
- Notas a los Estados Financieros (revelaciones).

Los Estados Financieros están presentados en forma comparativa con los correspondientes a diciembre 31 de 2024, los cuales fueron dictaminados por la Doctora Natalia Andrea Gallego Sierra, con tarjeta profesional 128.936-T, perteneciente a la firma A.C.I Integrales E.C. sin salvedades con una opinión favorable.

El Revisor Fiscal estuvo presente en las reuniones de la Junta Directiva a las que fue invitado.

Durante el año 2025 se emitieron informes con destino a la Junta Directiva, Gerencia y Junta de Vigilancia, de los mismos surgieron varias observaciones y sugerencias que la administración en su mayoría ha subsanado y otras más están en proceso de análisis y ajuste, también se emitieron informes y certificados, sobre asuntos de su competencia. Igualmente se revisó que se cumpliera con las declaraciones tributarias como renta, industria y comercio a nivel municipal, retención en la fuente e IVA, estas últimas firmadas a partir del mes de junio.

2. Responsabilidad de los administradores sobre los estados financieros

La administración de la Corporación es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye: el diseño, la implementación y el mantenimiento de un sistema de control interno adecuado para la administración de riesgos y la preparación y presentación de los estados financieros que estén libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

En cumplimiento de lo anterior, dichos estados financieros fueron debidamente certificados por el Representante Legal y el Contador Público que los preparó, en los términos del artículo 37 de la Ley 222 de 1995, en concordancia con los decretos 3022 de 2013 y 2420 de 2015. Con dicha certificación ellos declaran que verificaron previamente las afirmaciones, explícitas e implícitas, en cada uno de los elementos que componen los estados financieros a saber:

- a)** Existencia: Los activos y pasivos de LA CORPORACIÓN existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- b)** Integridad: Todos los hechos económicos han sido reconocidos.
- c)** Derechos y obligaciones: Los activos representan derechos a la entidad con probables beneficios económicos futuros y los pasivos representan obligaciones con probables sacrificios económicos futuros, obtenidos a cargo de la organización.

- d) Valuación: Todos los valores han sido reconocidos por los importes adecuados.
- e) Presentación y Revelación: Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

3. Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la entidad, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno y como herramienta la ISAE 3000.

Mi labor de evaluación sobre el sistema de control interno fue desarrollada selectivamente, cumpliendo con los procedimientos planeados para tal fin. Los asuntos relacionados con el control interno fueron expuestos en su debida oportunidad a la administración, con las recomendaciones e instrucciones que consideré necesarias para mejorar el Control Interno.

En mi opinión considero que el control interno de la Corporación, ha tomado medidas de conservación y custodia de sus bienes y los de terceros que puedan estar en su poder, que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. La cual busca transparencia, objetividad y equidad al momento de ejecutar las directrices encomendadas por la Asamblea y los estatutos.

4. Asuntos claves de auditoria

Los asuntos claves de auditoria son aquellos que, a mi juicio profesional, fueron de mayor importancia en mis auditorias de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones fueron abordadas en el contexto de mis auditorias consolidadas como un todo, y en la formación de mi opinión al respecto, por lo que no representan una opinión por separado sobre estos asuntos.

- La actualización del Régimen Tributario Especial, con la cual la corporación obtiene el beneficio de contribuir en la renta con un porcentaje inferior al régimen ordinario,

- El cumplimiento en la presentación y pago de forma oportuna de los impuestos IVA y Retención en la fuente, renta y complementario ante la DIAN, así como el impuesto de Industria y Comercio ante el municipio de Medellín.
- El pago oportuno de las obligaciones contraídas con terceros sin presentar dificultades o problemas de liquidez.

5. Cumplimiento de Normas

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 209 del código de Comercio la cual requiere un pronunciamiento sobre el cumplimiento legal y normativo de la entidad y sobre lo adecuado del sistema de control interno; manifiesto que, con base en la evidencia obtenida en la realización de mi auditoria, me permito expresar mi concepto sobre los siguientes aspectos legales:

- Las operaciones y actos de los administradores se ajustan a la ley, los estatutos, las políticas y las decisiones de la Asamblea.
- La correspondencia, comprobantes de las cuentas, libros de actas y el registro de asociados se llevan y conservan adecuadamente.
- Los bienes de la entidad y de terceros en poder de LA CORPORACIÓN cuentan con medidas de protección y seguridad que garantizan su conservación y custodia.
- Las obligaciones de carácter tributario, han sido oportunamente atendidas por la administración.
- Las obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes a la seguridad social integral y parafiscales según lo definido en el artículo 11 y 12 del Decreto 1406 de 1999, fueron atendidos oportunamente durante el año 2025. LA CORPORACIÓN se encuentra a paz y salvo por estos conceptos al cierre del ejercicio y no existen irregularidades contables en relación con las bases de liquidación, aportes laborales y aportes patronales. Con respecto al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, la entidad cumple con los estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 del 2019.
- En el año En 2025 la entidad gestionó los riesgos con base en las normas internas y externas que nos rigen, establecidas por la Superintendencia de Economía Solidaria; además se han venido adoptando marcos de referencia y buenas prácticas con el fin de gestionar de manera integral los riesgos derivados de las actividades que se desarrollan.
- Los mecanismos de prevención y control de lavado de activos "SARLAFT" se llevan a cabo en la entidad de manera permanente, dando cumplimiento a

las normas legales y al Título V de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de Economía Solidaria.

- Con relación a la distribución de excedentes del ejercicio 2024, se ajustó al proyecto aprobado por la Asamblea General ordinaria de asociados en abril del año 2025 y las normas cooperativas.
- La ejecución de los fondos sociales fue realizada durante el año 2025, de acuerdo con el presupuesto aprobado por la Junta Directiva
- Las normas sobre derechos de autor contenidas en el artículo 1º. de la Ley 603 de 2000, han sido atendidas pagando los derechos de los productos protegidos con propiedad intelectual y obteniendo las debidas autorizaciones para su uso. En el caso del software, todos los programas instalados se utilizan de conformidad con sus respectivas licencias de uso.

6. Informe de Gestión

En el periodo contable correspondiente al año 2025, la administración de la cooperativa tomó decisiones administrativas que buscaban mejorar los procesos internos, ocasionado cifras positivas sobre los estados financieros:

La **CORPORACIÓN** presenta una variación en los activos de **-3,4%**, alcanzando un saldo de **\$105.037.838**, las inversiones es el rubro más importante de los activos alcanzo un saldo de **\$100,7 millones**, representando el **96%** del total de los mismos, se resalta que esta inversión se tiene en una entidad financiera de segundo piso con una calificación buena en el mercado.

Para el año **2025**, efecto de las decisiones que ha tomado el órgano administrativo ha permitido que la organización cierre con un excedente de **\$1.320.694**, valor que aumenta un **72,3%** en comparación con el año **2024**, debido a la optimización en el gasto.

De acuerdo a lo antes mencionado se concluye que La Corporación presenta unos estados financieros que están libres de errores materiales, manifiesto que no tengo conocimiento de eventos o situaciones que en el inmediato futuro puedan modificarlos o que afecten la buena marcha de la entidad, cumpliendo así con lo establecido en la hipótesis de negocio en marcha.

En mi opinión, el informe de gestión preparado por la administración guarda concordancia con los estados financieros del periodo 2025 y cumple con los requerimientos establecidos en el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.

7. Dictamen a los Estados Financieros

En mi calidad de Revisor Fiscal, he auditado los estados financieros adjuntos, que comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio neto y el Estado de Flujos de Efectivo por el año terminado al 31 de diciembre de 2025, así como un resumen de las políticas contables significativas y demás notas explicativas la cual se encuentran comparativos con los estados financieros del 31 de diciembre de 2024.

En cumplimiento de lo anterior, los estados financieros fueron debidamente certificados por el Representante Legal y el Contador Público que los preparó, en los términos del artículo 37 de la Ley 222 de 1995.

Mi labor de auditoria fue realizada conforme al Anexo 4 del Decreto reglamentario 2420 de 2015, modificado por el decreto 2270 de 2019, mediante los cuales se incorpora las normas internacionales de auditoria NIA. Estas normas requieren que la auditoría se planifique y se lleve a cabo de tal manera que la ejecución del trabajo permita obtener una seguridad razonable sobre la situación financiera del ente económico. La auditoría incluye el examen sobre una base selectiva de las evidencias que respaldan las cifras y las notas informativas en los estados financieros. La auditoría también incluye la evaluación de las normas y principios contables utilizados y de las principales estimaciones efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros y las revelaciones acerca de las situaciones que lo requieran. Así, considero que mi auditoria proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, tomados fielmente de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Corporación al 31 de diciembre de 2025, así como los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley 1314

de 2009 y el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, en lo correspondiente al marco técnico normativo para entidades del Grupo 3 (microempresas).

Con base en el alcance de mis pruebas, conceptúo que mi Dictamen está libre de reservas o salvedades sobre la razonabilidad de los Estados Financieros, La Corporación, ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores, se ajustan a las disposiciones que regulan la actividad, a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Asociados y de la Junta Directiva, no tengo conocimiento de eventos o situaciones que en el inmediato futuro puedan modificarlos o que afecten la buena marcha de la entidad.

En el curso de mi revisión, se siguieron los procedimientos aconsejados por la técnica de interventoría de cuentas y obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia, incorporadas en el Anexo 4 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios.

Soy independiente de la entidad, de conformidad con los requerimientos éticos aplicables, y considero que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión.

Cordialmente,



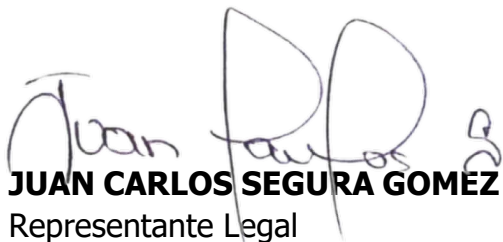
JUAN DAVID ARISTIZABAL ARISTIZABAL
Revisor Fiscal Designado A Y G Auditores S.A.S
TP 121672-T

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador Público Titulado, de la Corporación Unión Cooperativa, certificamos que los Estados Financieros correspondientes al año 2025 y 2024, han sido tomados fielmente de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros, hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- Existencia: Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de Corporación Unión Cooperativa, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, existen y todas las transacciones registradas en dichos estados, se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
- Integridad: Todos los hechos económicos realizados por la Corporación, durante los años terminados al 31 de diciembre 2025 y 2024, han sido reconocidos en los estados financieros.
- Derechos y obligaciones: Los Activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos a cargo de la Corporación, al 31 de diciembre de 2025 y 2024.
- Valuación: Todos los elementos valores han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), aceptadas en Colombia.
- Presentación y Revelación: Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

Dada en Medellín, a los 25 días del mes de marzo de 2026.


JUAN CARLOS SEGURA GOMEZ
Representante Legal

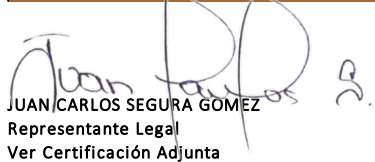

DIEGO ALEJANDRO ARBOLEDA BEDOYA
Contador T. P. 124866 – T

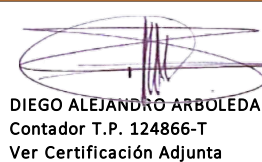
ESTADOS FINANCIEROS

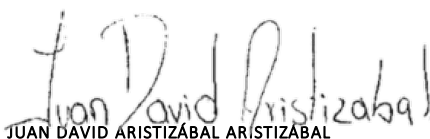
2025

CORPORACION UNION COOPERATIVA
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2025 -2024
(Expresado pesos colombianos)

Código	Nombre cuenta	Notas	Al 31 de Diciembre de 2025	Al 31 de Diciembre de 2024	Variación \$	Variación %
ACTIVOS						
ACTIVOS CORRIENTES						
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	6				
1110	BANCOS Y OTRAS ENTIDADES		1.136.338	3.036.892	- 1.900.554	-62,6%
1120	CUENTAS DE AHORRO		233.336	233.336	-	0,0%
11	TOTAL EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO		1.369.674	3.270.228	- 1.900.554	-58,1%
12	INVERSIONES	7				
1225	CERTIFICADOS		89.354.536	92.085.759	- 2.731.223	-3,0%
1295	OTRAS INVERSIONES		11.388.000	10.433.761	954.239	9,1%
12	TOTAL INVERSIONES		100.742.536	102.519.520	- 1.776.984	-1,7%
13	DEUDORES	8				
1305	CLIENTES		2.602.600	2.572.099	30.501	1,2%
1355	ANTICIPO DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONE		323.028	323.028	-	0,0%
13	TOTAL DEUDORES		2.925.628	2.895.127	30.501	1,1%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE			105.037.838,42	108.684.875	- 3.647.036,72	-3%
TOTAL ACTIVO			105.037.838,42	108.684.875	- 3.647.036,72	-3%
PASIVOS						
PASIVOS CORRIENTES						
23	CUENTAS POR PAGAR	10				
2335	COSTOS Y GASTOS POR PAGAR		-	5.216.011	- 5.216.011	-100,0%
2365	RETENCIONES EN LA FUENTE		1.749.859	1.758.250	- 8.391	-0,5%
23	TOTAL CUENTAS POR PAGAR		1.749.859	6.974.261	- 5.224.402	-74,9%
24	CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	10				
2408	IMPUESTO A LAS VENTAS POR PAGAR		1.193.223	936.552	256.671	27,4%
24	TOTAL CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS		1.193.223	936.552	256.671	27,4%
26	OTROS PROVEEDORES	10				
2605	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		186.644	186.644	-	0,0%
26	TOTAL OTROS PROVEEDORES		186.644	186.644	-	0,0%
TOTAL PASIVO CORRIENTE			3.129.726,07	8.097.457	- 4.967.731,00	-61%
TOTAL PASIVO			3.129.726,07	8.097.457	- 4.967.731,00	-61%
PATRIMONIO						
31	CAPITAL SOCIAL	12				
3105	APORTES SOCIALES		54.130.536	54.130.536	-	0,00%
31	TOTAL CAPITAL SOCIAL		54.130.536	54.130.536	-	0,00%
32	RESERVAS					
3205	RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES		3.393.966	3.393.966	-	0,00%
3210	RESERVA DE INVERSIÓN SOCIAL		-	-	-	0,00%
32	TOTAL RESERVAS		3.393.966	3.393.966	-	0,00%
33	FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA					
3305	FONDO PARA AMORTIZACION DE APORTES		42.296.356	42.296.356	-	0,00%
3310	FONDO PARA REVALORIZACION DE APORTES		-	-	-	0,00%
3330	FONDO SOCIALES CAPITALIZADOS		-	-	-	0,00%
33	TOTAL FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA		42.296.356	42.296.356	-	0,00%
35	EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS DEL EJERCICIO	11				
3505	EXCEDENTES		1.320.694	766.560	554.134	72,29%
3505	EXCEDENTES EJERCICIOS ANTERIORES		766.560	-	766.560	100,00%
35	TOTAL EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS DEL EJERCICIO		2.087.254	766.560	1.320.694	172,29%
TOTAL PATRIMONIO			101.908.112,35	100.587.418	1.320.694,28	1%
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO			105.037.838,42	108.684.875	- 3.647.036,72	-3%

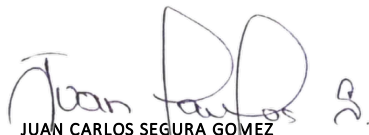

JUAN CARLOS SEGURA GOMEZ
Representante Legal
Ver Certificación Adjunta


DIEGO ALEJANDRO ARBOLEDA BEDOYA
Contador T.P. 124866-T
Ver Certificación Adjunta


JUAN DAVID ARISTIZÁBAL ARISTIZÁBAL
Revisor Fiscal Designado de AYG AUDITORES S.A.S
T.P 121672-T
Ver Dictamen Adjunto

CORPORACION UNION COOPERATIVA
Estado de resultados integral
Al 31 de Diciembre de 2025 -2024
(Expresado pesos colombianos)

Codigo	Nombre cuenta	Notas	Al 31 de Diciembre de 2025	Al 31 de Diciembre de 2024	Variacion \$	Variacion %
OPERACIONAL						
41	INGRESOS COMISIONES POR SERVICIOS	13				
4145	INGRESOS COMISIONES POR SERVICIOS		-	-	-	0,0%
4170	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS COMUNE		26.228.653	26.401.680	- 173.027	-0,7%
4185	OTROS INGRESOS		-	983.584	- 983.584	-100,0%
41	TOTAL INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		26.228.653	27.385.264	- 1.156.611	-4,2%
51	GASTOS DE ADMINISTRACION	14				
5110	HONORARIOS		31.974.500	31.798.800	175.700	0,6%
5135	SERVICIOS		-	-	-	0,0%
5195	GASTOS DIVERSOS		-	-	-	0,0%
51	TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION		31.974.500	31.798.800	175.700	0,6%
EXCEDENTE OPERACIONAL			- 5.745.847,00	- 4.413.536	-1.332.311,16	30%
NO OPERACIONAL						
42	OTROS INGRESOS	13				
4210	INGRESOS POR VALORACION INVERSIONES		7.806.221	7.573.982	232.239	3,1%
42	TOTAL OTROS INGRESOS		7.806.221	7.573.982	232.239	3,1%
53	OTROS GASTOS	15				
5305	GASTOS FINANCIEROS		739.698	708.589	31.109	4,4%
5315	GASTOS EXTRAORDINARIOS		18	1.685.297	- 1.685.315	-100,0%
53	TOTAL OTROS GASTOS		739.680	2.393.886	- 1.654.206	-69,1%
UTILIDAD NO OPERACIONAL			7.066.541,28	5.180.096	1.886.445,28	36%
EXCEDENTES DEL EJERCICIO			1.320.694,28	766.560	554.134,12	72%



JUAN CARLOS SEGURA GOMEZ
Representante Legal
Ver Certificación Adjunta



DIEGO ALEJANDRO ARBOLEDA BEDOYA
Contador T.P. 124866-T
Ver Certificación Adjunta


JUAN DAVID ARISTIZÁBAL ARISTIZÁBAL
Revisor Fiscal Designado de AYG AUDITORES S.A.S
T.P 121672-T
Ver Dictamen Adjunto

CORPORACION UNION COOPERATIVA
Estado de flujo de efectivo
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025
Metodo directo

Utilidad del Ejercicio		\$	1.320.694
Actividades de Operación			
Entradas		\$	(1.900.554)
Efectivo y Equivalente al efectivo	\$ (1.900.554)		
Salidas		\$	-
Impuesto Renta	\$ -		
Efectivo Neto de las Actividades de Operación		\$	(3.221.248)
Actividades de Financiamiento			
Entradas		\$	-
Capital Social	\$ -		
Reservas	\$ -		
Fondos de destinación Específica	\$ -		
Salidas		\$	-
Distribución de Excedentes año 2024	\$ -		
Efectivo Neto de las Actividades de Financiamiento		\$	-
Flujo neto de Efectivo y equivalentes de efectivo		\$	(1.900.554)
Saldo de Efectivo y equivalentes de efectivo a Diciembre 31 de 2024		\$	3.270.228
Saldo de Efectivo y equivalentes de efectivo a Diciembre 31 de 2025		\$	1.369.674



JUAN CARLOS SEGURA GOMEZ
 Representante Legal
 Ver Certificación Adjunta


DIEGO ALEJANDRO ARBOLEDA BEDOYA
 Contador T.P. 124866-T
 Ver Certificación Adjunta


JUAN DAVID ARISTIZÁBAL ARISTIZÁBAL
 Revisor Fiscal Designado de AYG AUDITORES S.A.S
 T.P 121672-T
 Ver Dictamen Adjunto

CORPORACION UNION COOPERATIVA
Estado de cambios en el patrimonio
2025-2024
(Expresado pesos colombianos)

CUENTA	SALDOS INICIALES 2024	MOVIMIENTO 2024		SALDOS A 31/12/2024	MOVIMIENTO 2025		SALDOS A 31/12/2025
		DEBITOS	CRÉDITOS		DEBITOS	CRÉDITOS	
3105 APORTES SOCIALES TEMPORALMEN	54.130.536,00	-	-	54.130.536,00	-	-	54.130.536,00
3205 RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES	2.647.389,86	-	746.576,28	3.393.966,14	-	-	3.393.966,14
3305 FONDO PARA AMORTIZACIÓN DE AF	42.296.355,77	-	-	42.296.355,77	-	-	42.296.355,77
RESULTADO DEL EJERCICIO	933.220,35	933.220,35	766.560,16	766.560,16	-	1.320.694,28	2.087.254,44
TOTAL PATRIMONIO	100.007.501,98	933.220,35	1.513.136,44	100.587.418,07	-	1.320.694,28	101.908.112,35


JUAN CARLOS SEGURA GOMEZ
 Representante Legal
 Ver Certificación Adjunta


DIEGO ALEJANDRO ARBOLEDA BEDOYA
 Contador T.P. 124866-T
 Ver Certificación Adjunta


JUAN DAVID ARISTIZÁBAL ARISTIZÁBAL
 Revisor Fiscal Designado de AYG AUDITORES S.A.S
 T.P 121672-T
 Ver Dictamen Adjunto

CORPORACIÓN UNIÓN COOPERATIVA
NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
COMPARATIVOS

31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

NOTA 1 – ENTE ECONOMICO

Fue constituida mediante Acta del 01 de diciembre de 2005, registrada en la Cámara de Comercio de Medellín el día 25 de enero de 2006, en el Libro 1, bajo el número 160 como Entidad Sin Ánimo de Lucro denominada **CORPORACIÓN UNIÓN COOPERATIVA**.

Tiene por objeto el desarrollo de complementariedades entre las entidades socias (las fundadoras y las incorporadas con posterioridad a la constitución), en materia de talento humano, bienes, productos y servicios con el fin de materializar una integración social, cultural, económica y tecnológica en favor o beneficio de las entidades miembros de la Corporación, usuarios y la comunidad en general.

El término o vigencia de la CORPORACIÓN expira el 31 de diciembre de 2060, y desde ya se inicia una prospectiva económica y estructurar qué expectativas se pueden viabilizar en esta entidad.

NOTA 2 – BASE DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

La entidad para dar cumplimiento a la ley 1314 de 2009, adoptó las NIIF para Pymes – Grupo 3, y presenta los estados financieros comparados con el año 2024, bajo la misma metodología.

NOTA 3 - GOBIERNO CORPORATIVO.

3.1. JUNTA DIRECTIVA, DIRECTOR EJECUTIVO, COMITÉS Y REVISORIA FISCAL.

Estos órganos de control y/o Administración están al tanto de la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos y están debidamente enterados de los procesos y de la estructura del negocio con el fin de brindar el monitoreo y seguimiento oportuno.

3.2. REPORTES A LA JUNTA DIRECTIVA

El director ejecutivo informa a la junta directiva en sus reuniones ordinarias sobre los análisis de los datos más relevantes de los estados financieros y la gestión que se ha desarrollado.

3.3. INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA.

La corporación cuenta con una infraestructura tecnológica apoyada por el aplicativo contable OPA (ordenamientos profesionales automatizados) con el cual se procesa la información y se emiten los diferentes informes.

3.4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.

El organigrama de la corporación está técnicamente elaborado y aplicado a las actividades comerciales que desarrolla. Se tienen las áreas de operación bien definidas, existiendo independencia y control administrativo desde los órganos de la Junta Directiva y el director ejecutivo

Por el tamaño de la empresa sus operaciones están definidas en control y contabilización.

3.5. AUDITORÍA.

La revisoría fiscal está al tanto de las operaciones de la Entidad, períodos de revisión y cumplimiento de las oportunidades de mejora, así como la relación entre las condiciones de mercado y los términos de las operaciones realizadas,

NOTA 4 - CONTROLES DE LEY:

La Corporación cumple con todas las normas de ley que la regulan y con el envío en forma oportuna de toda la información solicitada por los diferentes órganos de control los que hasta el momento se han reportado, DIAN, Municipio de Medellín, Gobernación de Antioquia y Cámara de Comercio.

NOTA 5 – PRINCIPALES POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, Grupo 3, establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto 3022 de 2013 y los decretos 2420 (anexo 2) y 2496 de 2015 y al Decreto 2483 del 28 de diciembre de 2018. Las NIIF para Pymes son un conjunto de normas y sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

BASES DE MEDICIÓN

Valor razonable: La Corporación reconocerá el valor razonable como el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

Valor neto realizable: Es el precio estimado de venta de un activo, en el curso normal de las operaciones, menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta.

Valor Realizable o de Liquidación: Los activos se llevan contablemente por el importe de efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que podrían ser obtenidos, en el momento presente, por la venta no forzada de los mismos. Los Pasivos se llevan a su valor de realización.

Costo histórico: Para los activos de la Corporación, el costo histórico será el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contrapartida entregada para adquirir el activo en el momento de la adquisición. Para los pasivos de la Corporación, el costo histórico se registrará al valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o, por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda en el curso normal de la operación.

Costo amortizado: El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero, es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal que se tengan lugar en la efectividad de la transacción, más o menos la amortización acumulada. Para la debida valoración se utiliza el método de la tasa de interés efectiva.

Base de contabilidad de causación

La Corporación prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación.

Moneda funcional y de presentación.

Del análisis de los factores principales y secundarios, se determinó que el peso colombiano es la moneda funcional y de presentación de la Corporación.

Importancia relativa y materialidad.

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con respecto al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% de los activos. Este porcentaje se evaluará en cada periodo contable por si se presenta variación en el mismo.

Responsabilidad de la información y estimaciones y juicios contables realizados.

La elaboración de los estados financieros de la Corporación requiere que la administración realice algunos juicios y estimaciones, los cuales se adelantan con base en la experiencia, hechos históricos y expectativas sobre los resultados de sucesos futuros. Si bien es cierto que estas hipótesis se adelantan con la mayor precisión posible, siguiendo lo estipulado en la Sección 10 – políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores – cualquier modificación que se deba realizar en el futuro a las estimaciones realizadas se ejecutará de manera prospectiva a partir de dicho momento, reconociendo el efecto del cambio en el estado de resultados integral del periodo correspondiente.

Las estimaciones y juicios significativos realizados por Corporación Unión Cooperativa son los siguientes:

- **Provisiones y contingencias**

NEGOCIO EN MARCHA

El director prepara los estados financieros sobre la base la hipótesis de negocio en marcha. En la realización de este juicio considera la posición financiera actual de Corporación Unión Cooperativa, la presunción de existencia continua y que seguirá en operación en el futuro previsible, con el acceso a los recursos en el mercado financiero y el análisis del impacto de tales factores en las operaciones futuras. A la fecha de este informe no tenemos conocimiento de alguna situación que nos haga creer que la Corporación no tenga la habilidad para continuar como negocio en marcha.

ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

La Corporación clasifica un activo como corriente cuando:

- a)** Espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operaciones.
- b)** Mantiene el activo principalmente con fines de negociación.
- c)** Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa.
- d)** El activo es efectivo o equivalente al efectivo, a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un ejercicio mínimo de doce meses después del ejercicio sobre el que se informa.

La Corporación clasificará todos los demás activos como no corrientes.

El término "no corriente" incluye activos tangibles, intangibles y financieros que por su naturaleza son a largo plazo.

La Corporación clasifica un pasivo como corriente cuando:

- a)** Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación.
- b)** Mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación.
- c)** El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.

- d) No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.

La Corporación clasifica todos los demás pasivos como no corrientes.

HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

En cumplimiento con la norma de eventos posteriores ocurridos después del periodo sobre el que se informa, a la fecha de este informe, no han ocurrido hechos que requieran ser informados o reconocidos en los Estados Financieros.

Corporación Unión Cooperativa, considerará todos aquellos eventos, sean favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del periodo sobre el que se informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación.

Los hechos que indican condiciones que surgieron después del periodo sobre el que se informa no implican ajustes en la información financiera del periodo informado, en este caso se revelará el hecho.

CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES, ESTIMACIONES O ERRORES

Corporación Unión Cooperativa no realizó cambios en políticas contables y estimaciones, tampoco presentó errores.

La Corporación cambiará la política contable sólo si tal cambio es requerido por otra NIIF o lleva a que los estados financieros suministren información más fiable y relevante sobre los efectos de las transacciones que afecten a la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo.

Un cambio en una política contable se tratará de la siguiente manera:

Si el cambio de la política es derivado de la aplicación inicial de una nueva NIIF, la entidad observará las disposiciones transitorias específicas en la NIIF, si la nueva NIIF no tiene disposiciones transitorias, la aplicación será retroactiva, salvo que su aplicación sea impracticable, en este caso se hará prospectivamente con la debida revelación.

Si la aplicación de la NIIF se hace de forma anticipada, se tomará como si fuese un cambio de política por aplicación inicial de una nueva NIIF.

Los cambios en estimaciones contables se reconocerán de forma prospectiva afectando los resultados del periodo actual y los futuros.

Corporación Unión Cooperativa corregirá los errores materiales de periodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlo descubierto, re expresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error; salvo que sea impracticable determinar el efecto que deriva.

5.1 PRINCIPALES POLÍTICAS NIIF PARA PYMES DE CORPORACIÓN UNIÓN COOPERATIVA

ACTIVOS

Sólo se reconocerán como activo, los recursos controlados, producto de hechos pasados, que contribuyan a generar beneficios económicos futuros.

Efectivo y Equivalentes del Efectivo: Los valores de caja y bancos se registran a valor nominal y se presentan en la moneda funcional en Colombia, que es el peso.

El saldo en bancos al finalizar el período fiscal, será el registrado en los extractos. Los saldos de bancos se conciliarán todos los meses

Inversiones: para las inversiones al momento de la adquisición de un título, se debe decidir qué tipo de inversión es (al vencimiento, negociable, según el propósito para la que se adquirió).

Se deben considerar a valor de mercado mensual con la tasa implícita en el título. Se harán deterioros de las inversiones que estén en riesgo de recuperación y las totalmente deterioradas y que según los estudios no se recuperarán y se retirarán de los estados financieros, por medio de los castigos respectivos.

Los inventarios deben medirse al costo o al Valor Neto de Realización, el que sea menor. Se debe realizar ajuste afectando los inventarios y el estado de resultados integral.

El costo de los inventarios comprenderá todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como los otros costos en los que se haya incurrido para darle su condición y ubicación actuales.

Cuentas por cobrar: La Corporación reconocerá cuentas por cobrar cuando se hayan realizado las ventas o prestación de servicios, cuando se hagan préstamos a los empleados, se otorguen anticipos a empleados y terceros, pagos anticipados o gastos anticipados y, en general, cuando se presenten derechos de cobro.

Deudores por venta de bienes y/o servicios, este rubro se reconocerá cuando en un contrato (verbal o escrito) se entregue un bien y/o servicio. La cartera o cuenta por cobrar será otorgada según cumplimiento de los requisitos.

Propiedad planta y equipo: La Corporación reconocerá para futuras adquisiciones el costo de un elemento de propiedades, planta y equipo como un activo si, y solo si:

1. Es probable que la corporación obtenga los beneficios económicos durante más de un año.
2. El costo del elemento pueda medirse con fiabilidad, es decir que la corporación no contabilizará elementos como gastos para luego reconocerlos como activos de control.
3. Cuando una partida no se contabilice como inventario ni como grupo, se registrará individual, afectando el estado de resultados integral.

Al corte del periodo informado no se cuenta con saldos a informar.

PASIVOS

Sólo se reconocerán como pasivos las obligaciones, producto de hechos pasados, respecto de las cuales se pueda probar que existirá una salida de beneficios económicos futuros.

Provisiones, Pasivos Contingentes: Sólo se reconocerá un pasivo cuando la Corporación haya recibido un bien o un servicio. No se reconocerán provisiones por hechos futuros ni por contratos firmados y sin ejecutar.

Sólo se reconocerá un pasivo cuando existe un tercero real al que se le adeuda en el momento actual.

Adicionalmente, se reconocerán pasivos cuando sea probable (se puede probar) en más del 50%, que en efecto se realizará un desembolso (NO se pueden reconocer contingencias).

No se reconocerán contingencias por demandas, salvo que exista certificación del estado del proceso en la que se indique que la probabilidad de perder es superior al 50% o cuando exista un fallo en contra en primera instancia.

PATRIMONIO

Capital social:

- a) Los instrumentos de patrimonio deberán ser medidos al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los instrumentos de patrimonio.
- b) El capital institucional acumulado en las reservas legales será medido a valor razonable y/o su importe en efectivo y tendrán carácter de irrepartibles en el patrimonio.

Reserva obligatoria, La reserva se hará de conformidad con lo establecido en las leyes colombianas. En las revelaciones se realizará una descripción de cada reserva que figure en el patrimonio.

Dentro de las reservas la Corporación cuenta con recursos para reservas para protección de aportes y fondo para amortización de aportes, recursos que buscan proteger el patrimonio de la entidad.

INGRESOS

Se reconocerán los ingresos únicamente cuando se hayan prestado, entregado el bien o prestado el servicio y se hayan transferido todos los riesgos al cliente. La facturación anticipada (antes de prestar el servicio) no se considerará un ingreso en la contabilidad de la Corporación.

COSTOS Y GASTOS

Se presentará un desglose de costos y gastos, utilizando una clasificación basada en la naturaleza o en la función de los costos y gastos dentro de la Corporación, lo que proporcione una información que sea fiable y más relevante y, se utilizará el método de causación.

5.2. Importancia Relativa o Materialidad

En los estados financieros y en sus revelaciones como parte integrante de estos, se revelan de manera integral los hechos económicos que en los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 afectaron la situación financiera de la Corporación, sus resultados y flujo de efectivo, como también los cambios en el patrimonio.

NOTA 6 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Los saldos del Efectivo y equivalentes al efectivo, para los períodos 2025 y 2024, tuvieron el siguiente detalle con sus variaciones, por cada uno de sus componentes:

CONCEPTO	2025	2024	VAR \$	VAR %
CAJA Y BANCOS				
Cuenta Bco Bogota Renta Ya Nro 16902259	69.886	2.780.979	-2.711.093	-97%
Cuenta Banco de Bogota Cte Nro 169001948	1.066.452	255.913	810.539	317%
CUENTAS DE AHORRO COOPERATIVAS				
Ahorros Cooperativa Coopcentral	233.336	233.336	-	0,00%
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	1.369.674,26	3.270.227,98	1.900.553,72	58,12%

Las cuentas de ahorros y corrientes son propiedad de Corporación Unión Cooperativa y no presentan limitaciones en su disponibilidad.

NOTA 7 - INVERSIONES

Las inversiones están constituidas en saldos por concepto de Aportes y en saldos de certificados de depósito a término en entidad de reconocida solvencia económica, para respaldar el Fondo de Garantías. Los saldos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, con sus variaciones fueron:

CONCEPTO	2025	2024	VAR \$	VAR %
INVERSIONES				
Aportes Coopcentral	11.388.000	10.433.761	954.239	9%
Cdat Coopcentral	88.815.581	91.565.363	- 2.749.782	-3%
Rendimientos	538.955	520.396	18.559	4%
TOTAL INVERSIONES	100.742.536,16	102.519.520,16	1.776.984,00	1,73%

Los aportes en COOPCENTRAL, obedeció a una afiliación previa y su saldo debe estar acorde con las exigencias de cada entidad. Los títulos CDT en COOPCENTRAL (para efectos de comparación), están a nombre de la Corporación, sin medidas cautelares y de libre disponibilidad.

NOTA 8 – DEUDORES

8.1 CLIENTES NACIONALES:

CLIENTES NACIONALES				
CONCEPTO	2025	2024	VAR \$	VAR %
Convenios por cobrar	2.602.600	2.572.099	30.501	1%
Anticipos de impuestos	323.028	323.028	-	0%
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	2.925.628,00	2.895.127,00	- 30.501,00	-1,05%

El saldo del rubro de Convenios por cobrar, es el resultado de la sumatoria de los saldos de los diferentes productos que posee la entidad y en cabeza de cada una de las entidades adscritas a los convenios.

El anticipo de impuestos, corresponde al saldo por retención en la fuente practicada por concepto de servicios y comisiones.

NOTA 9– PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

9.1 COMPORTAMIENTO DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO, DURANTE EL AÑO 2025

El saldo de la cuenta Activos fijos P.P. y E., al 31 de diciembre de 2025 está en \$0.

NOTA 10 – CUENTA POR PAGAR Y OTRAS

CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS				
CONCEPTO	2025	2024	VAR \$	VAR %
Otros costos y gastos por pagar	-	5.216.011	- 5.216.011	100%
Retencion en la fuente	1.749.859	1.758.250	- 8.391	100%
Impuesto a las ventas por pagar	1.193.223	936.552	256.671	27%
Otras cuentas por pagar	186.644	186.644	-	0%
TOTAL CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	2.943.082,00	7.910.813,00	- 4.967.731,00	-62,80%

El saldo de Impuesto a las ventas por pagar corresponde al período del cuatrimestre 3 de 2025, que se liquida y cancela en el mes de enero de 2026.

El saldo de retención en la fuente corresponde al período 12 de 2025, que se liquida y cancela en el mes de enero de 2026.

El pasivo laboral, al final de la vigencia del año 2025, no presentó saldo, producto de la liquidación del personal al servicio de la Corporación de vigencias anteriores.

El saldo de otras cuentas por pagar no tuvo ningún cambio o movimiento durante el periodo 2025.

NOTA 11 - RESULTADO DEL EJERCICIO: UTILIDAD (PÉRDIDA) Y RESULTADOS DE EJERCICIOS

RESULTADO DE EJERCICIO				
CONCEPTO	2025	2024	VAR \$	VAR %
Excedentes	1.320.694	766.560,16	554.134	72,29%
TOTAL EXCEDENTES	1.320.694,28	766.560,16	554.134,12	72,29%

NOTA 12 – PATRIMONIO

En este grupo se encuentra el capital social que corresponde a los aportes sociales de las entidades asociadas. El saldo del fondo de amortización de aportes en virtud de la Ley, provienen del remanente de los excedentes, de acuerdo con la apropiación que apruebe la Asamblea.

PATRIMONIO				
CONCEPTO	2025	2024	VAR \$	VAR %
Capital social	54.130.536	54.130.536	-	0%
Reserva protección de aportes	3.393.966	3.393.966	-	0%
Fondo amortización de aportes	42.296.356	42.296.356	-	0%
TOTAL PATRIMONIO	99.820.857,91	99.820.857,91	-	0,00%

NOTA 13 - INGRESOS

Hacen referencia a los ingresos obtenidos por las diferentes unidades de negocio que desarrolla la Corporación y rendimiento de ahorros.

CONCEPTO	2025	2024	VAR \$	VAR %
Ing comisiones servicios funerarios	26.228.653	26.401.680	- 173.027	-0,66%
Otros ingresos	7.806.221	8.557.566	- 751.345	100,00%
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS	34.034.874,26	34.959.246,16	- 924.371,90	-2,64%

NOTA 14– GASTOS DE ADMINISTRACION

Los gastos de administración se discriminan así:

A continuación, se detallan y comparan los gastos en 2025 y 2024 con sus variaciones:

GASTOS DE ADMINISTRACION				
CONCEPTO	2025	2024	VAR \$	VAR %
Gastos Generales				
Honorarios	31.974.500	31.798.800	175.700	0,55%
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION	31.974.500,00	31.798.800,00	175.700,00	0,55%

NOTA 15– OTROS GASTOS

Su composición reúne los gastos financieros, participación en seguros e impuestos asumidos:

OTROS GASTOS				
CONCEPTO	2025	2024	VAR \$	VAR %
Gastos financieros	739.698	708.589	31.109	4,39%
Gastos extraordinarios	- 18	1.685.297	-1.685.315	-100,00%
TOTAL OTROS GASTOS	739.679,98	2.393.886,00	- 1.654.206,02	-69,10%

NOTA 16– INFORMACION ADICIONAL


16.1. ARTICULO 291 DEL CODIGO DE COMERCIO

- a) Cada nota explica la importancia en relación con los saldos del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados comparados en los años 2025 respecto a 2024.
- b) Índices financieros.

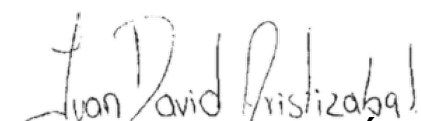
16.2. ACTUACIÓN DE ENTIDADES PÚBLICAS

- a) Durante el periodo gravable 2025, no se presentaron visitas de órganos de control ni amonestaciones o sanciones.
- b) No hubo sanciones ejecutorias del orden administrativo, contencioso o civil, impuestas por autoridades competentes del orden nacional, departamental o municipal.
- c) Tampoco hubo sentencias condenatorias de carácter penal o sanciones de orden administrativo, proferidas contra funcionarios o a entidades miembros de la Corporación Unión Cooperativa, por hechos sucedidos en el desarrollo de sus funciones o actividades.

Atentamente,


JUAN CARLOS SEGURA GOMEZ
Representante Legal
Ver Certificación Adjunta


DIEGO ALEJANDRO ARBOLEDA BEDOYA
Contador T.P. 124866-T
Ver Certificación Adjunta


JUAN DAVID ARISTIZÁBAL ARISTIZÁBAL
Revisor Fiscal Designado de AYG AUDITORES S.A.S
T.P 121672-T